



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA EN PLANTA

F3.P2.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 1 de 1

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal **PROFESIONAL** suficiente en la planta global del Instituto con funciones específicas relacionadas con:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE RECAUDO DE LA REGIONAL BOGOTÁ DEL ICBF, EN EL TRÁMITE DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS DEL GRUPO..”

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de enero de 2020, de acuerdo con solicitud realizada por la Regional Bogotá.

MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Humana (E)

Elaboró: Sandra P. Salas Z. 10/01/2020
Consecutivo CC 2297 (2045)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Paisa